

cosa que els governs anteriors no varen fer cas, eixa suficiència per a les comunitats autònomes, però també parla de l'equitat, de l'equitat entre comunitats autònomes. I ací està la gran assignatura pendent que tenim en este moment.

Realment la iniquitat fou plantejada d'origen en l'any 2002 pel senyor Aznar i el senyor Zaplana i el 2009 pel senyor Rodríguez Zapatero, per pressió sobretot de les administracions autonòmiques, que creien que estaven bé i que si nosaltres milloràvem seria a la seua costa, un plantejament miop i que estava bàsicament en mans del Partit Popular. Només es va fer una millora d'un 4 % bàsicament per a les comunitats autònomes de l'eix del Mediterrani, que són les que estaven pitjor, però no es va alterar l'*statu quo*.

I este és el canvi que volem ara. I volem fer eixe canvi d'acord amb la lògica que va plantejar ja el nostre representant en el dictamen dels experts en l'any juliol del 2017, és a dir, incrementar en vertical els recursos de les comunitats autònomes per a que els que estem malament puguem millorar sense perjudicar a ningú, perquè això és justícia i això, sobretot, és intel·ligència política.

Nosaltres no estem per a enfrontar-nos a altres comunitats autònomes. Això tota la cambra ho ha de tindre clar. No estem per a enfrontar-nos a ningú, estem perquè tots estiguem millor. I els que estem pitjor avancem més per a poder estar com els altres. Este és el criteri relat bàsic, açò és el que voldria arrancar de la convicció de total a cambra el dia que hagem de discutir en el Congrés dels Diputats.

I vosté ho ha dit bé, cal començar el procés i l'ha de començar el govern, efectivament, però sense crear falses expectatives, perquè eixe govern està en minoria i sense l'acord majoritari en la cambra no tindrem nou sistema de finançament autonòmic i estarem en pitjors condicions per a recuperar-nos econòmicament perquè tindrem menys recursos per càpita.

I si hem aconseguit una cosa important en estos anys que governa el Botànic és a aconseguir que la despesa per càpita s'acoste, s'aproxime, convergisca en la mitjana de les comunitats autònomes. No ho hem aconseguit en el tema dels ingressos i per això el deute va creixent, ja no per la corrupció, ja no per la mala gestió, però sí per l'infrafinançament.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Continuem amb la pregunta 777 formulada pel diputat Luis Arquillos del Grup Parlamentari Ciudadanos a la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública sobre l'estabilitat de l'ocupació del personal.

El senyor Arquillos Cruz:

Gracias, presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Té la paraula l'honorable consellera de Justícia per donar resposta a la pregunta.

Gracias, presidenta.

La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:

Gracias, presidenta.

Señor Arquillos, a su pregunta sobre qué piensa hacer mi departamento con los interinos de la Comunidad Valenciana, decirle, en primer lugar, que desde el año 2015 cuando llegamos al gobierno pusimos en marcha un plan de recursos humanos para tener la foto fija de la situación de la administración en aquel momento y planificar las políticas de empleo público, cosa a la que nos hemos dedicado durante todos estos años.

Sólo para darle algunos datos, decirle que en el año 2015 el nivel de interinidad en la Comunidad Valenciana era el 36 % y que en ese momento cuando llegamos solamente había procesos selectivos para la convocatoria única y exclusivamente de 44 plazas.

Durante estos años nos hemos preocupado y ocupado por políticas de estabilización de empleo. Son más de dos mil quinientas las plazas que se han sacado en las convocatorias de estos últimos años para la estabilización del empleo y, además, hemos crecido también en la administración, que hemos pasado de diecisiete mil a más de veinte mil funcionarios.

Concretamente, en este momento, hay más de ocho mil plazas convocadas, con lo cual le puedo asegurar que con las políticas de empleo público que hemos puesto en marcha conseguiremos una mayor estabilización en el empleo público.

Muchas gracias.

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Per a continuar amb la formulació de la pregunta té la paraula el senyor Arquillos.

Quan vullga, senyoria.

El senyor Arquillos Cruz:

Gracias, presidenta.

Gracias *consellera*, por comparecer y por la contestación que ha dado. Supongo que ahora será más explícita en su segunda intervención.

Mire, *consellera*, no vengo aquí a cosechar aplausos, pero sí que vengo en nombre de los miles de interinos que viven con la ansiedad y la incertidumbre creada por incumplimiento de legalidad de contratos en fraude de ley y que se quedan en la calle. Miles de personas, *consellera*, que no son plazas, sino personas, en su gran mayoría mujeres, un 70 %, usted lo sabe, que tienen cargas familiares y que les va a ser muy difícil volver a incorporarse al mercado laboral si salen de la Administración.

Miles de trabajadores que lo han dado todo por esta Administración, que lo han dado todo por su Consell, que lo han dado todo por los ciudadanos de esta comunidad y que no se merecen en absoluto ser desahuciados de sus puestos de trabajo.

Usted lo ha apuntado ahora, desde 2015 se lleva haciendo estabilidad de trabajo. Pero, señora, siempre están recurriendo a lo mismo, a la tasa de reposición, a la famosa tasa de reposición. Y, mire usted, ya llega un momento que ustedes llevan gobernando en el gobierno varios años y no han solucionado la tasa de reposición. Es más, lo único que han hecho ha sido empeorarla. Me ha dado unas cifras del 2015. Verá usted, en el 2019 la tasa de temporalidad en la Comunidad Valenciana era del 37 %. Actualmente es del 45 %, señora Bravo, y ustedes siguen insistiendo con la tasa de reposición.

Señorías, si me permiten una desvergonzada licencia, les diré que tanto los interinos como yo estamos de la tasa de reposición hasta los alledaños de nuestros pudores.

Mire, señora *consellera*, el propio ministro ha dicho que tiene un plan. El ministro ha dicho que va a modificar el EVEP, en concreto el artículo 10. Pero es que usted en la ley de la función pública valenciana ya tenía material suficiente y herramientas suficientes para haber arreglado este problema o, al menos, haber facilitado que este problema se solucionase en adelante.

Pero, claro, ¿cómo va usted a solucionar un problema con los socios que tiene de gobierno? Unos socios que lo único que hacen es patearle el trasero. Señora *consellera*, le están pateando el trasero. Y usted lo que no entiendo –de verdad, no comprendo– es la mansedumbre ante la chulería indecente del independentismo y del nacionalismo. Eso sí que ha constituido una pésima sorpresa para mí, porque a usted no le pega eso ni ética ni por supuesto estéticamente.

Mire, señora Bravo, usted ha tenido que tragar con el sectarismo del requisito lingüístico. Señora Bravo, ha tenido que resignarse ante el amotinamiento de sus socios al negarse a cumplir la resolución de vuelta al trabajo. Señora Bravo, ha sido ninguneada con su decreto de teletrabajo: «Compromís censura en bloque el decreto teletrabajo que impulsa Bravo». Señora Bravo, ha tenido que aguantar que se mercedee con personas como si se tratara de esclavos.

Mire, «Oltra se salta Bravo y acuerda con educación traslados forzosos de personal». Esto, señora Bravo, es una auténtica vergüenza. Ustedes, sus socios tratan a los trabajadores públicos como carne. Ustedes los tratan como cromos intercambiándose los, y eso es inaceptable.

¿Hasta cuándo va a aguantar usted, señora Bravo? ¿Hasta cuándo esta humillación? Porque, claro, a usted lo único que le falta es que la paseen por el tablón, como hacían los piratas en los barcos cuando se querían deshacer de alguien. Y es que, señora Bravo, usted tiene sentado a su lado a un *conseller* con una alta peligrosidad política, un *conseller* que es el que maneja el tinglado, lo que rodea al tinglado y, además, la panorámica del tinglado. Y que se pasa las sentencias judiciales por los elásticos de su *braslip*, y usted, que es *consellera* de justicia y además es fiscal de carrera, imagino que no se sentirá muy bien en esa situación.

Mire, señora Bravo, los principios y los valores no son ni objeto de mercadería ni sujetos expuestos a los vaivenes de los intereses políticos. Yo le pido aquí por favor que recapacite, que no mueva a ningún interino, que en las ofertas de empleo público que están realizando ahora no cubran plazas de interino, que sean solo las vegetativas. No se lo pido yo. Se lo dice el propio ministro de administraciones públicas, dice que eso es factible y qué se puede hacer.

Con su benevolencia, señora presidenta, ya concluyo.

Mire, honorable *consellera*, espero que salga de usted, de aquí, dignamente y no como Cagancho en Almagro. Al menos, un poco de empatía. Demuestre usted que es la jefa que los interinos se merecen y no quede usted como «pagafantas» de este *consell* o, lo que es mucho peor, como verdugo de estas personas.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Per a donar resposta a la pregunta té la paraula l'honorable consellera de justícia.

Quan vullga, senyoria.

La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:

Gracias, presidenta.

Señor Arquillos, usted, aparte de insultar a compañeros del Consell e insultarme a mí al comparar la estética con la ética, ¿qué propone para los interinos, señor Arquillos? ¿Qué propuesta ha hecho su partido a lo largo de toda la legislatura para poder solucionar el problema de los interinos? ¿Qué me está diciendo? ¿Que los consolide y los haga fijos sin ningún tipo de oposición? ¿Eso me está diciendo usted, señor Arquillos?

¿Usted se ha leído la Constitución española? Porque yo le voy a recordar el artículo 103, párrafo tercero de la misma, que habla de los principios de mérito y capacidad para el acceso a la función pública.

¿Se ha leído usted, señor Arquillos –porque creo que no–, la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, que dice expresamente que el apartado 5 del acuerdo marco no tiene efecto directo en la legislación española ni obliga a los jueces porque no se puede aplicar directamente y, por tanto, tiene que ser la justicia quien valore en cada momento el problema de la situación de los mismos?

¿Usted se ha leído también la Constitución? Porque supongo que sabrá que hay materias de legislación básica que no es competencia de la Generalitat, ni la ley de función pública lo puede arreglar.

Mire, nos hemos ocupado y preocupado, poniendo en marcha todos los procesos selectivos para que la estabilización y la consolidación en el empleo tenga un papel importante en esta comunidad.

Y le digo: claro que hemos aumentado la interinidad. ¿Sabe por qué? Pues porque para poder ejecutar nuestras políticas públicas, sobre todo en el ámbito social, hemos tenido que generar y crear más empleo público. Por eso desde el 2015 al 2021, 3.500 plazas más hay en la Administración. Y no las puedo sacar a las ofertas de empleo público porque una legislación básica estatal me lo impide, porque una ley de presupuestos estatal lo prohíbe y nos marca que única y exclusivamente pueden sacarse aquellas plazas que están vacantes por jubilación.

Pero no se preocupe, seguiremos trabajando y no mercadeamos con nadie. Somos respetuosos, más que ustedes, con los derechos de los empleados públicos.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Senyoria, no té vosté la paraula. Ja la consellera li ha contestat i vosté ha expirat el seu temps. (*Veus*)

No, però és que vosté... la paraula, senyoria. No té vosté l'ús de la paraula perquè no hi ha ningun article del Reglament en virtut del qual vosté ara pugua intervindre.

Senyor Arquillos...

El senyor Arquillos Cruz:

(*Inoïble*) ... yo retiro lo que he dicho sobre «estéticamente», (*aplaudiments*) que es en lo que ella se ha sentido ofendida. Nada más.

Gracias.

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies per retirar aleshores les qüestions que han ofés a l'honorable consellera de justícia.

Continuem amb la pregunta 768, que formula la diputada María Quiles a la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública sobre la renovació de pla d'igualtat de dones i homes.

La senyora Quiles Bailén:

Gracias, presidenta.

Señora Bravo, la disposición adicional séptima del Estatuto básico del empleado público establece que las administraciones públicas deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o un acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable en los términos previstos en el mismo.

La Generalitat valenciana, la empresa más grande de toda la comunidad, ha contado hasta la actualidad con dos planes de igualdad. El actual se aprobó en marzo de 2017.

Este plan presentaba un total de 72 medidas con las que se pretendía alcanzar diez objetivos. Pero el principal – que no lo digo yo, sino la página web del Institut de les Dones– era que la Administración valenciana sea un ejemplo de igualdad. Y eso es lo que traemos aquí y proponemos, señoría, que, por lo menos, la Administración trate de ser un ejemplo, aunque sea solo en esto. Y fíjense que cuando se aprobó la ley de igualdad en 2007 estaban obligadas a tener plan las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores. Desde 2019 están obligadas a tenerlas aquellas que tienen más de cincuenta.

Yo les pregunto: ¿cuántas veces supera la administración de la Generalitat la cifra de 50 trabajadores? Porque lo que no tiene nada de sentido es que seamos exigentes con el sector privado, pero cuando nos toca hacer los deberes a nosotros eso es otra cuestión, que aquí somos mucho de bandera y de camiseta, pero cuando llega la hora de gestionar, señorías, como dice el refrán, consejos vendo que para mí no tengo. Exigimos a la privada lo que no hacemos en la propia Administración pública.

El plan actual se aprobó mediante Acuerdo de 10 de marzo 2017, con una duración de tres años contados. Por lo tanto, lo tenemos caducado un año y tres meses, señoría.

Tampoco espero yo que le den mucha prisa a esto teniendo en cuenta lo que tardan en tramitar las ayudas, por ejemplo, a dependencia, mucho más importantes. Pero yo pensaba que correrían para los planes de igualdad, pero básicamente porque tenemos una *conselleria* que se llama «de igualdad». Antes de nada, lo primero es la igualdad aquí. Pues además de manifestarnos y ponernos camisetas, digo yo que alguna política efectiva de igualdad podíamos hacer aunque sea para cubrir expediente.

Y yo, de verdad, señora Bravo, creo en su compromiso de intentar promover esta igualdad entre hombres y mujeres, pero, desde luego, está claro que este plan no está entre sus prioridades. Ya tiene otras como son la imposición del requisito lingüístico en la ley de función pública.

Y fíjense que también pensaba que no iba a poder decir yo esto aquí en este hemiciclo, pero es que hasta el gobierno